UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 252-2018-UNSCH-R

Ayacucho, 28 MAR. 2018

Visto el Memorando N° 087-2018-UNSCH-FCS-D de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre designación de Secretario Docente; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N° 264-2015-FCS-D de fecha 16 de setiembre de 2015, se le designó al Profesor Auxiliar a Tiempo Completo Uriel Salcedo Acuña, como Secretario Docente de la Facultad de Ciencias Sociales, hasta el 21 de marzo de 2018;

Que, con Resolución Decanal N° 031-2018-UNSCH-FCS-D de fecha 20 de marzo de 2018 el decano encargado designa al Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva Lucio Alberto Sosa Bitulas, como Secretario Docente de la Facultad de Ciencias Sociales, por el periodo de un (01) año, a partir del 21 de marzo de 2018 al 20 de marzo de 2019;

Que, para garantizar una adecuada marcha académico administrativa de la Facultad de Ciencias Sociales es necesario designar esta función al docente que reúna los requisitos y condiciones necesarios contenidas en el artículo 197° de Reglamento General de la universidad;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- DESIGNAR a LUCIO ALBERTO SOSA BITULAS Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, como Secretario Docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de un (01) año, a partir del 21 de marzo de 2018 al 20 de marzo de 2019.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico/Facultad de Ciencias Sociales/ /Oficina General de Administración/Oficina General de Planificación y Presupuesto/Oficina de Personal/Oficina de Racionalización/Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)/File Personal/Interesado/Archivo/CAZP